

12.118

SEÑORA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

Yo, Dr. TEODORO PUERTAS GALLEGOS, abogado  
de la compañía "SADCO C.LTDA", ante usted comparezco  
y digo:

Adjunto, la tercera copia certificada de  
la escritura de la transferencia de participaciones  
sociales de la compañía "SADCO C.LTDA", que fue  
efectuada en la Notaria Vigésima Octava del Cantón

Quito.

Dr. Teodoro Puertas Gallegos.  
Matrícula.1016.

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

22 Jun 07 11:39



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

N.R.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**

**DR. JUAN DEL POZO**  
**NOTARIO - ABOGADO**

1 ESCRITURA DE TRANSFEREN- En la ciudad de San  
 2 CIA DE PARTICIPACIONES Francisco de Quito,  
 3 SOCIALES EN LA COMPAÑIA Capital de la Repú-  
 4 SADCO C. LTDA.- blica del Ecuador,  
 5 QUE OTORGAN EL LICENCIA- hoy dia Lunes ocho  
 6 DO CESAR VIRGILIO MORE- (8) del mes de Junio  
 7 NO ARMAS Y EL ECONOMISTA de mil novecientos  
 8 GALO RUIZ CHIRIBOGA, EN ochenta y siete, an  
 9 FAVOR DEL DOCTOR FAUSTO te mi, el Notario  
 10 ALBUJA FREIRE.- Vigésimo Octavo de-  
 11 CUANTIA: S/. 32.000,oo este Cantón, doctor  
 12 Dí 4 Copias.- Juan del Pozo Cas-  
 13 trillón, comparecen: por una parte los señores Li-  
 14 cenciado César Virgilio Moreno Armas y Economista  
 15 Galo Ruiz Chiriboga, por sus propios derechos; y,  
 16 por otra parte comparece el doctor Fausto Albuja  
 17 Freire, también por sus propios derechos.- Los  
 18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,-  
 19 domiciliados en esta ciudad, de estado civil ca-  
 20 sados, mayores de edad, capaces para contratar y  
 21 contraer cualesquier clase de obligaciones, a quie-  
 22 nes de conocerles doy fe, y me piden elevar a es-  
 23 critura pública el contenido de la siguiente minu-  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

ta que hoy me presentan y que dice como sigue:-

S E Ñ O R      N O T A R I O :- En su registro de  
escrituras públicas, sírvase hacer constar un con-  
trato de transferencia de participaciones sociales

de la compañía SADCO C. LTDA., bajo las siguientes

cláusulas:- C L A U S U L A      P R I M E R A :-

C o m p a r e c i e n t e s :- Comparecen al o-  
torgamiento de esta escritura pública, por una

parte, los cedentes: licenciado César Virgilio Mo-  
reno Armas y Economista Galo Ruiz Chiriboga; y,

por otra parte, el cesionario, doctor Fausto Albu-  
ja Freire.- Todos los comparecientes son de nacio-  
naldad ecuatoriana, mayores de edad, casados y -  
domiciliados en la ciudad de Quito.- C L A U S U

L A      S E G U N D A :- A n t e c e d e n t e s :-

a).- Por escritura pública, otorgada el treinta  
de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho,-  
ante el Notario Quinto del cantón Quito, se cons-  
tituyó la compañía SADCO C. LTDA.- Esta escritu-

ra fue inscrita en el Registro Mercantil el trein-  
ta de Marzo de mil novecientos setenta y nueve,  
bajo el número dos cientos setenta y dos, tomo cien-

to diez, y b).- En la Junta General Universal de  
socios que se celebró el cuatro de Mayo de mil no-  
vecientos ochenta y siete, se resolvió, por una-  
nimidad, autorizar a los socios licenciado César-  
Virgilio Moreno Armas y Economista Galo Ruiz Chi-  
riboga transferir la totalidad de sus participa-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

ciones sociales a favor del doctor Fausto Albuja-

Freire.- CLAUSULA TERCERA :-

Objeto :- Con estos antecedentes, el licen-

ciado César Virgilio Moreno Armas transfiere dieci-

seis participaciones sociales a favor del doctor

Fausto Albuja Freire, e, igualmente, el economista

Galo Ruiz Chiriboga transfiere dieciseis partici-

paciones sociales a favor del doctor Fausto Albu-

ja Freire.- CLAUSULA CUARTA :-

Precio :- El valor nominal de las participa-

ciones sociales transferidas es de mil sucren cada

una.- INTEGRACION DE CAPITAL

TAL :- Después de esta transferencia de parti-

cipaciones, el capital social de la compaňia que

da integrado de la siguiente manera:- El capital

suscrito y pagado de la compaňia es de CIEN MIL

SUCRES ( S/. 100.000,00 ) dividido en cien ( 100 )

participaciones de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 )

cada una, que se halla distribuido entre los socios

como sigue:- El socio, Ingeniero Carlos Avila, es

proprietario de diez y siete ( 17 ) participacio-

nes.- El socio, Doctor Oswaldo Patricio Cevallos,

es propietario de diez y siete ( 17 ) participa-

ciones.- El socio, Licenciado Ramiro Avila, es

proprietario de diez y siete ( 17 ) participaciones.-

El socio, doctor Fausto Albuja, es propietario de-

cuarenta y nueve ( 49 ) participaciones.- DOCUMENTO

MENTOS HABILITANTES :- Nombra-

1 miento de Gerente General.- Certificado de Geren  
2 te General relativo a la autorización de la Junta  
3 General de socios para la transferencia de parti  
4 cipaciones sociales.- Copia del acta de cuatro de  
5 Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- Usted -  
6 señor Notario se servirá agregar las demás cláu-  
7 sulas de Ley, para la plena validez de esta escri  
8 tura de transferencia de participaciones sociales.-  
9 firmado).- Señor doctor don Teodoro Puertas Calle-  
10 gos, Abogado del Colegio de Abogados de Quito, con  
11 matrícula profesional número mil diez y seis.- D O  
12 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :- CO  
13 PIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRA  
14 MIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SADCO CIA.  
15 LTDA. QUE OTORGAN EN FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR FAUSTO  
16 ALBUJA.- CUANTIA INDETERMINADA.- SADCO.- Quito,  
17 treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cin  
18 co.- Señor doctor Fausto Albuja, Presente.- De -  
19 mis consideraciones.- Me es grato comunicarle a  
20 usted que los socios de la Compañía SADCO CIA. LTDA.  
21 en Junta General Extraordinaria llevada a cabo el  
22 doce de Agosto del presente año, procedió a nom  
23 brarle Gerente General de la Compañía, para el pe-  
24 riódo de dos años, en reemplazo del Ingeniero Co-  
25 mercial Carlos Avila, cuyo período de nombramiento  
26 concluyó.- De acuerdo con lo establecido en el-  
27 Artículo décimo sexto del Estatuto de la Compañía,  
28 corresponde al Gerente General la REPRESENTACION



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1                   LEGAL de la misma.- Se servirá aceptar el nombra  
2                   miento precedente y proceder a su inscripción en  
3                   el Registro Mercantil, en el que se halla inscri-  
4                   ta la Compañía con el número mil cuatro cientos se-  
5                   senta y dos del veinte y uno de Enero de mil nove  
6                   cientos ochenta.- Atentamente, firmado).- Inge-  
7                   niero Comercial Carlos Avila, SECRETARIO DE LA JUN  
8                   TA GENERAL DE SOCIOS.- Acepto el nombramiento pre  
9                   sente y me posesiono de él.- Quito, a dos de Sep  
10                  tiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- fir  
11                  mado).- Doctor Fausto Albuja.- Fecha de constitu  
12                  ción de la Compañía: Noviembre treinta de mil no  
13                  vecientos setenta y ocho.- RAZON DE INS  
14                  CRIPTION:- Con esta fecha queda inscrito  
15                  el presente documento bajo el número cinco mil  
16                  cuatro del Registro de Nombramientos tomo ciento  
17                  diez y seis.- Quito, a veinte y uno de Noviembre  
18                  de mil novecientos ochenta y cinco.- REGISTRO MER  
19                  CANTIL.- firmado).- El Registrador, doctor Gus  
20                  tavo García Banderas.- (Existe impreso un sello).  
21                  RAZON DE PROTOCOLIZACION:-  
22                  A petición del señor Doctor don Teodoro Puertas  
23                  Gallegos, protocolizo en el Registro de Escrituras  
24                  Públicas del presente año, actualmente a mi cargo,  
25                  el nombramiento de Gerente General que otorga la  
26                  Compañía SADCO CIA. LTDA. en favor del señor doctor  
27                  don Fausto Albuja, el mismo que antecede, en una  
28                  foja útil y con esta fecha:- Quito, a veinte y

1 siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.-

2 firmado).- El Notario, doctor Juan del Pozo Cas-

3 trillón.- ( Existe impreso un sello ).- Se pro-

4 tocolizó ante mi, y en fe de ello confiero esta -

5 CUARTA COPIA, en dos fojas útiles, firmándola y -

6 sellándola en la ciudad de Quito, a los veinte y

7 siete días del mes de Mayo de mil novecientos o-

8 chenta y siete.- firmado).- El Notario Vigésimo

9 Octavo de este Cantón, doctor Juan del Pozo Cas-

10 trillón.- ( Existe impreso un sello ).- C E R

11 T I F I C A D O :- Yo, DOCTOR FAUSTO ALBUJA FREI

12 RE, en mi calidad de Gerente General y Representan-

13 te legal de la compañía " SADCO C. LTDA.", según

14 consta en el nombramiento que acompaña y en cum-

15 plimiento con lo que dispone el literal segundo

16 del artículo ciento quince de la Ley de Compañías,

17 declaro: Que la Junta General Universal de socios,

18 celebrada el cuatro de Mayo de mil novecientos ochen-

19 ta y siete resolvió, por unanimidad, autorizar a

20 los socios señores: licenciado César Virgilio Mo-

21 reno Armas y economista Galo Ruiz Chiriboga trans-

22 ferir, cada uno de ellos, diez y seis participa-

23 ciones sociales a favor del doctor Fausto Albuja

24 Freire.- Es decir un total de treinta y dos par-

25 ticipaciones.- Atentamente, firmado).- Doctor-

26 Fausto Albuja Freire, Gerente General.- ACTA DE

27 LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SADCO C.

28 LTDA., celebrada el cuatro de Mayo de mil novecien-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA.

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

tos ochenta y siete.- En la ciudad de Quito, a  
cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y siete,  
a las seis de la tarde, en el domicilio de la com-  
pañía, ubicada en la Avenida Amazonas número sete-  
cientos cuarenta y tres y Veintimilla, se reunen-  
los socios que representan la totalidad del capi-  
tal social, y resuelven, por unanimidad, consti-  
tuirse en Junta General universal para conocer el  
siguiente asunto del orden del día:- Transferen-  
cia de participaciones sociales.- Dirige la Junta  
el doctor Oswaldo Patricio Cevallos y hace de Se-  
cretario el doctor Fausto Albuja, en sus calida-  
des de Presidente y Gerente General de la compa-  
ñía, respectivamente.- De conformidad con el li-  
bro de participaciones sociales y socios, la com-  
pañía " SADCO C. LTDA." tiene un capital de CIEN  
MIL SUCRES, integralmente suscrito y pagado, divi-  
dido en cien participaciones de un mil sucre cada-  
una.- Este capital se halla distribuido entre los  
socios de la siguiente manera: Ingeniero Carlos  
Avila es propietario de diez y siete participacio-  
nes; Licenciado César Moreno es propietario de diez  
y seis participaciones; doctor Oswaldo Cevallos  
es propietario de diez y siete participaciones; E-  
conomista Galo Ruiz es propietario de diez y seis  
participaciones; Licenciado Ramiro Avila es propie-  
tario de diez y siete participaciones; doctor Faus-  
to Albuja es propietario de diez y siete partici-

1 paciones.- Se pasa a conocer el orden del día:-

2 ASUNTO UNICO:- los socios Licenciado César More-

3 no y Economista Galo Ruiz manifiestan su inten-

4 ción de separarse de la compañía, motivo por el

5 cual, proponen ceder, cada uno de ellos, diez y

6 seis participaciones a favor del socio, doctor-

7 Fausto Albuja; es decir, un total de treinta y dos

8 participaciones.- Los socios manifiestan su con-

9 formidad con esta transferencia y renuncian a su

10 derecho preferencial a favor del Doctor Fausto Al-

11 buja.- Una vez que se ha conocido el asunto único

12 del orden del día, la Junta General universal de

13 socios de la compañía " SADCO C. LTDA." aprueba,

14 por unanimidad, la siguiente resolución:- R E S O

15 L U C I O N U N I C A :- Se autoriza a los so-

16 ciros Licenciado César Moreno y Economista Galo -

17 Ruiz transferir, cada uno de ellos diez y seis par-

18 ticipaciones, a favor del doctor Fausto Albuja.-

19 Es decir, un total de treinta y dos participacio-

20 nes.- El Presidente concede un receso para que se

21 redacte el acta definitiva.- Una vez que ésta ha

22 sido redactada y leída, los socios la firman, jun-

23 to con el Presidente y el Secretario.- Se llevan

24 ta la Junta a las siete de la noche.- firmado).-

25 Doctor Oswaldo Patricio Cevallos, PRESIDENTE-SOCIO.

26 firmado).- Doctor Fausto Albuja, SECRETARIO-SOCIO.

27 firmado).- Ingeniero Carlos Avila, SOCIO,- firma

28 do).- Licenciado César Moreno, SOCIO.- firmado).-



-5-

NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 Economista Galo Ruiz, SOCIO.- firmado).- Licen  
2 ciado Ramiro Avila, SOCIO.- Hasta aquí la minuta  
3 que con todos sus documentos habilitantes, queda  
4 elevada a escritura pública con todo el valor le  
5 gal.- Para el otorgamiento de la presente escri  
6 tura, se observaron todos los preceptos legales-  
7 del caso.- Y, leída que ha sido integralmente la-  
8 presente escritura por mi el Notario a los compa-  
9 recientes, éstos para constancia se ratifican y  
10 firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual  
11 doy fe.- firmado).- Licenciado César V. Moreno A.-  
12 C.I. N°17-0003558-5.- C.T. N°06043.- firmado).-  
13 Economista Galo Ruiz Ch.-, C.I. N°17-0031058-2.-  
14 C.T. N°018507.- firmado).- Doctor Pausto Albuja  
15 Freire.- C.I. N°17-0232596-8.- C.T. N°164284.-  
16 firmado).- El Notario Vigésimo Octavo, doctor Juan  
17 del Pozo Castrillón.-  
18  
19  
20 Se otorgó ante mi,  
21 y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
22 en cinco fojas útiles, firmándola en Quito, a nueve  
23 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-  
24 EL NOTARIO,  
25 DR. JUAN DEL POZO C.  
26 NOTARIA. VIGESIMA  
27 OCTAVA  
QUITO - ECUADOR  
28 Dr. JUAN DEL POZO C.

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR**

1 RAZON:- Al margen de la matriz de fecha treinta de noviem  
2 bre de mil novecientos setenta y ocho, que contiene la  
3 escritura pública de Constitución de la Compañía "SADCO  
4 CIA.LTDA"., ., tomé nota de la cesión de participacio-  
5 nes, que antecede . - Quito, a doce de junio de mil -  
6 novecientos ochenta y siete .-

7

8

9

10

11 Dr. Ulpiano Gábor Mora

12 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

13

14

15

16 Con este fecha se tomó nota el margen de la inscripción  
17 número 272, del Registro Mercantil, de treinta de Marzo  
18 de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 694vys., tomo  
19 110, correspondiente a la constitución de la compañía  
20 SADCO CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de  
21 participaciones.- Quito, a quince de Junio de mil nove-  
22 cientos ochenta y siete.- El Registrador.-

23

24

25

26

27

28

